



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 191.

CHIGUAYANTE, 31 ENE. 2014

VISTOS : Estos antecedentes: El acuerdo N° 10 – 03 – 2014 de fecha 15 de enero de 2014, del Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2014 y la documentación adjunta; a fin de aprobar el nuevo valor de \$51.350.- (cincuenta y un mil trescientos cincuenta pesos) para los Derechos de Aseo Domiciliario 2014 en la Comuna de Chiguayante, el Decreto Alcaldicio N° 2610 de fecha 31 de diciembre de 2013, que establece la tarifa de Aseo Domiciliario para el año 2014 en \$28.490, lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Déjese sin efecto el Decreto N° 2610 con fecha 31 de diciembre de 2013, en el cual se modifica la Ordenanza de Aseo Domiciliario para el año 2014.
2. Retrotráigase el procedimiento administrativo y sus respectivos antecedentes, que forman parte del decreto antes señalado, por modificación de la tarifa de Aseo Domiciliario para el año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CHIGUAYANTE

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
CHIGUAYANTE

JARV/JWB/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 ENE 2014 HORA 11:30
PROCEDENCIA Resoluto
FIRMA Resoluto